



**Programa empleaverde 2018 de la Fundación Biodiversidad,
cofinanciado por el Fondo Social Europeo**

**Proyecto:
EMPLEABILIDAD Y TURISMO SOSTENIBLE**

La Fundación COPADE, en el marco del proyecto Empleabilidad y Turismo Sostenible del programa empleaverde 2018, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), oferta el siguiente servicio:

Diseño y desarrollo de formación sobre Economía circular y Cambio climático en operaciones y establecimientos turísticos para personas desempleadas de Galicia, Castilla – La Mancha y Extremadura.

Ref.: CREA-COPADE-2018-02

1.- ANTECEDENTES:

La Fundación COPADE es una ONG fundada en 1998 que tiene como objetivo impulsar y desarrollar el Comercio Justo, el Consumo Responsable y la preservación del Medio Ambiente. COPADE trabaja con grupos productores de países empobrecidos y también con productores y empresas en España con la finalidad de promover estructuras socio-económicas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Uno de sus principales objetivos es la creación y dinamización de redes participativas entre productores y administraciones públicas, empresas, instituciones y agentes sociales, tanto a nivel local como nacional e internacional, para impulsar nuevas formas de cooperación económicamente rentables, sostenibles y socialmente responsables.

Según el informe de la Fundación Alternativas Sostenibilidad en España 2017 (Cambio de rumbo, tiempo de acción), cada millón de turistas que recibe España se generan 25.000 t de CO₂, 1.500 toneladas de residuos, 300.000 m³ de aguas residuales y consume 11.000 m³ de combustible, 300.000 m³ de agua y 2.000 t de alimentos. Teniendo en cuenta que España es el segundo país del mundo en número de turistas (82 millones en 2017) y que el turismo representa más del 11% del PIB español y el 13% del empleo, implementar medidas para fomentar la sostenibilidad del sector debe ser una prioridad en el contexto de crisis económica, ecológica y social que vivimos.

En este contexto se enmarca la propuesta de la Fundación COPADE, dentro del programa

empleaverde de la Fundación Biodiversidad financiado por el Fondo Social Europeo, y que va dirigida a contribuir a la transición hacia un nuevo modelo ambientalmente sostenible desde las empresas del sector turístico. Esto se concreta en el desarrollo de procesos de formación para personas desempleadas interesadas en desarrollarse profesionalmente en el sector turístico con la finalidad de entrar al mercado laboral con la capacidad de facilitar la transición de las empresas turísticas hacia una economía circular y ambientalmente sostenible.

El proyecto se desarrollará en las comunidades autónomas de Galicia, Extremadura y Castilla - La Mancha, donde converge un elevado índice de desempleo (ámbito social) con una decidida apuesta institucional por potenciar el crecimiento turístico sostenible y de calidad (ámbitos económico y medioambiental). Las Acciones principales consisten en el diseño y organización de cursos de formación de 20 horas lectivas cada uno sobre Sostenibilidad Ambiental, Economía Circular, Cambio climático, Consumo Responsable y Comercio Justo aplicados al sector turístico.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

La presente licitación tiene como objetivo la contratación del siguiente servicio:

“Diseñar e impartir un módulo de formación sobre Economía circular y Cambio climático en operaciones y establecimientos turísticos dentro de 10 cursos de formación para desempleados sobre sostenibilidad ambiental, economía circular, consumo responsable y Comercio Justo aplicados al sector turístico”.

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ADJUDICATARIA

- a) Participación en el diseño metodológico global de los cursos de formación, junto con las instituciones y profesionales implicados.
- b) Diseño metodológico y de contenidos de un módulo específico sobre economía circular y Cambio climático en operaciones y establecimientos turísticos de una duración de 5 horas lectivas.
- c) Elaborar los materiales didácticos necesarios para el desarrollo del módulo economía circular y Cambio climático en operaciones y establecimientos turísticos.
- d) Impartir las horas de formación correspondientes al módulo de economía circular y Cambio climático en operaciones y establecimientos turísticos en los diez cursos contemplados en el proyecto.
- e) Elaborar materiales para las acciones de comunicación del proyecto relacionadas con el módulo economía circular y Cambio climático en operaciones y establecimientos turísticos.
- f) Aplicar las herramientas de seguimiento y justificación del proyecto, concernientes al

desarrollo del módulo de economía circular y Cambio climático en operaciones y establecimientos turísticos.

- g) Participar en las reuniones de coordinación necesarias para el correcto desarrollo del proyecto y desarrollar las responsabilidades derivadas de las mismas en consonancia con las responsabilidades correspondientes.
- h) Apoyar en la identificación de beneficiarias de los cursos de formación y localizaciones para el desarrollo del componente práctico del curso.

4.- PRODUCTOS Y FECHAS DE ENTREGA

- Febrero 2019:
 - Documento de diseño metodológico del curso.
 - Documento de diseño metodológico del módulo economía circular y Cambio climático en operaciones y establecimientos turísticos de una duración de 5 horas lectivas.
 - Materiales didácticos.
 - Cronograma inicial de los cursos.
- Marzo 2019 – Octubre 2019:
 - Desarrollo de los 10 cursos.
 - Memorias del desarrollo de los módulos en los 10 cursos.
- Noviembre 2019:
 - Informe final.

5.- CUESTIONES GENERALES A CONSIDERAR

Cuestiones relacionadas con la coordinación

Las tareas objeto de la licitación se desarrollarán en coordinación y bajo la supervisión de la Fundación COPADE. Debe existir un contacto constante con el equipo del proyecto de la Fundación COPADE. En concreto se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Designación por parte de la empresa de un/a responsable del proyecto para facilitar la comunicación entre el proveedor y el equipo de la Fundación COPADE. Si esa persona cambiase a lo largo de la duración del contrato, el proveedor deberá informar formalmente a la Fundación COPADE y designar a otra persona en su lugar.
- b. Cumplimiento de las directrices marcadas por la coordinación técnica del proyecto, siguiendo los modelos de informes establecidos para los proyectos empleaverde y la guía de identidad gráfica del proyecto. Dichos modelos serán facilitados por el equipo del proyecto.

- c. Integración de los productos con las herramientas de gestión y seguimiento del proyecto, que serán proporcionadas por el equipo del proyecto.
- d. No se requerirá la presencia en la sede de la Fundación COPADE, salvo para cuantas reuniones con personal de la Fundación o los socios del proyecto sean necesarias. La empresa licitante correrá con los posibles gastos derivados de su asistencia a reuniones o viajes necesarios para llevar a cabo las tareas descritas.

Cuestiones relacionadas con el componente de género

La Fundación COPADE está comprometida con el avance hacia una sociedad cada vez más igualitaria en materia de género por lo que desarrollar esta cuestión en los proyectos que llevamos a cabo es un elemento fundamental. Por lo tanto se debe considerar este tema de una forma relevante (específica, pertinente y medible) en el diseño y desarrollo de los productos y actividades.

6.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la realización de estos servicios, se exigirá una experiencia previa de la empresa de, al menos, diez años relacionados con la ejecución de proyectos relacionados con la temática de la contratación lo que deberá acreditarse como requisito de solvencia técnica en la documentación presentada.

El adjudicatario estará obligado a ejecutar el presente contrato de acuerdo con las exigencias que se establecen en el presente pliego y se tendrá en cuenta la proposición técnica presentada por la empresa adjudicataria.

7.- FECHA DE INICIO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la fecha de firma del contrato, se prevé la siguiente duración (aunque podrá ser revisada, dependiendo de la fecha de adjudicación del mismo, siempre respetando el período máximo de duración):

Desde el 25 de febrero de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019.

Las fases de desarrollo y los productos son los señalados en el apartado anterior.

8.- PRESUPUESTO MÁXIMO PARA EL CONTRATO:

El presupuesto máximo para la licitación será de 25 500€ (IVA incluido).

La cuota correspondiente del IVA será la que se derive de la legislación vigente en el momento de la facturación del servicio.

9.- DETERMINACIÓN DEL PRECIO:

El precio incluye el total de prestaciones a ejecutar.

10.- FORMA DE PAGO:

- 100% Tras el cierre del proyecto.

11.- CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Los indicados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

13.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto de acuerdo con los criterios de adjudicación que se establecen en este documento.

La adjudicación recaerá en el licitador que en su conjunto acredite una mayor experiencia contrastable, tanto a nivel institucional como a nivel del equipo técnico, en el tema específico de la propuesta del presente pliego de condiciones y se ajuste al presupuesto disponible para su desarrollo.

14.- CONTENIDOS DE LA PROPUESTA:

Los licitadores, tendrán que presentar una propuesta que contenga al menos los siguientes epígrafes y/o documentos que se podrán presentar en formato digital en un solo archivo de compresión de archivos de formato WINRAR al correo electrónico tecnico@copade.org con la referencia **Ref.: CREA-COPADE-2018-02** en el asunto:

1. Documentación administrativa que demuestre la legalidad de la empresa y los fines de la misma en concordancia con el objeto del trabajo.
2. Currículum Institucional y del equipo técnico directamente asignado para el desarrollo del servicio.
3. Documentación técnica de un trabajo similar al que se propone que haya desarrollado la empresa proponente y que esté ya finalizado. Esta documentación (puede presentarse en el formato que prefiera la empresa) debe permitir valorar el diseño metodológicos, el desarrollo metodológico y la evaluación de las participantes del proceso formativo.

4. Presupuesto ajustado a los fondos disponibles y coherencia del mismo sobre la propuesta técnica presentada.

15.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La adjudicación se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes criterios de selección:

CRITERIOS TÉCNICOS: Experiencia institucional y del equipo técnico a participar en el proyecto en el tema objetivo de la propuesta (máximo 10 puntos)
1- EXPERIENCIA INSTITUCIONAL (máximo 5 puntos)
5 PUNTOS: La institución tiene más de diez (10) años de experiencia diseñando e impartiendo cursos de formación en el área específica para diferentes actores del sector turístico desarrollando más 100 horas de formación cada uno de los años.
4 PUNTOS: La institución tiene más de cinco (5) años de experiencia diseñando e impartiendo cursos de formación en el área específica para diferentes actores del sector turístico desarrollando más de 100 horas de formación cada uno de los años.
3 PUNTOS: La institución tiene entre 3 y 5 años de experiencia diseñando e impartiendo cursos de formación en el área específica para diferentes actores del sector turístico desarrollando más de 100 horas de formación cada uno de los años.
2 PUNTOS: La institución tiene entre 3 y 5 años de experiencia diseñando e impartiendo cursos de formación en el área específica para diferentes actores del sector turístico desarrollando entre 50 y 100 horas de formación cada uno de los años.
1 PUNTO: La institución tiene experiencia diseñando e impartiendo cursos de formación en el área específica de menos de 3 años y con, al menos, 50 horas de formación cada año en el tema.
2- EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO (máximo 5 puntos)
5 PUNTOS: El equipo técnico en su conjunto acredita formación específica y, al menos, cinco (5) años de experiencia en diseño de cursos y como docentes en el área específica de los términos de referencia.
3 PUNTOS: El equipo técnico en su conjunto acredita formación específica y, al menos, entre tres (3) y cinco (5) años de experiencia en diseño de cursos y como docentes en el área específica de los términos de referencia.
2 PUNTOS: El equipo técnico en su conjunto acredita formación específica y menos de tres (3) años de experiencia en diseño de cursos y como docentes en el área específica de los términos de referencia.
1 PUNTO: El equipo técnico en su conjunto acredita formación en el área específica de los términos de referencia.
CRITERIOS FUNCIONALES: Ejemplo específico de una experiencia técnica previa presentado (máximo 5 puntos)
5 - 4 PUNTOS: Alineada con los Términos de Referencia y con un alto nivel técnico comprobable. Presenta una descripción detallada de las tareas y propuesta metodológica que demuestra un alto conocimiento de la materia, un alto nivel de innovación y permite asegurar el alcance de los resultados con un enfoque de género claramente identificable tanto en el desarrollo metodológico como en la consecución de los resultados. Incluye una metodología de evaluación completa y objetiva por parte de las participantes y unos resultados de la evaluación son altamente positivos.

3 - 2 PUNTOS: Alineada con los Términos de Referencia y con aceptable nivel técnico.

Presenta una descripción de las tareas y propuesta metodológica que demuestra conocimiento de la materia pero con un escaso nivel de innovación y el alcance de los resultados no queda asegurado con un enfoque de género claramente identificable tanto en el desarrollo metodológico como en la consecución de los resultados. Incluye una metodología de evaluación por parte de las participantes y unos resultados de la evaluación son positivos.

1 PUNTO: La propuesta incorpora elementos de innovación específicos que han contribuido a mejorar los resultados.

PRESUPUESTO: (máximo 4 puntos)

4-3 PUNTOS: El presupuesto recoge todos los elementos necesarios para desarrollar el servicio alcanzando los resultados previstos en el pliego de condiciones bajo criterios de eficacia y eficiencia. Expresa claramente una proporción de gasto adecuada entre las diferentes partidas incluidas.

2-1 PUNTOS: El presupuesto recoge todos los elementos necesarios para desarrollar el servicio alcanzando los resultados previstos en el pliego de condiciones.

Los puntos se otorgaran proporcionalmente al grado de cumplimiento de los criterios mencionados.

En caso de empate, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato la proposición presentada por empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica o profesional, cumplan las medidas destinadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo establecidas de conformidad con lo que prevé el artículo 33 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Si se mantiene el empate se aplicará el artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.